

Ciudad de México, 17 de junio de 2019

Versión estenográfica de la Inauguración del **Foro Ley General de Archivos, Armonización e Implementación** del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), efectuada en las instalaciones del Archivo General de la Nación.

Presentador: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI, y el Archivo General de la Nación (AGN) les dan la más cordial bienvenida al Foro Ley General de Archivos, Armonización e Implementación.

Recibimos con gusto a los especialistas y ponentes que nos acompañan esta mañana.

También damos la más cordial bienvenida a los estudiantes, investigadores, académicos, profesionistas y servidores públicos vinculados en la materia.

Los invitamos a seguir el evento a través de la transmisión vía streaming por internet.

Este Foro tiene el objetivo de promover un espacio de expresión respecto de las acciones tendientes a la armonización legislativa en entidades federativas, así como el alcance en la implementación de la Ley General de Archivos.

Saludamos en esta sesión inaugural a las personalidades que nos acompañan en el presídium.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández, director general de Estudios Legislativos, en representación de la Secretaría de Gobernación.

David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación.

Josefina Román Vergara, comisionada del INAI.

Lourdes Morales Canales, representante de las organizaciones de la sociedad civil.

Zulema Martínez Sánchez, coordinadora de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Oscar Mauricio Guerra Ford, comisionado del INAI.

Carlos Enrique Ruíz Abreu, director general del Archivo General de la Nación.

Y Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado Presidente del INAI.

A continuación, el doctor Carlos Ruíz Abreu, director general del Archivo General de la Nación, dirigirá unas palabras de bienvenida.

Carlos Enrique Ruíz Abreu: Gracias. Bienvenidos.

Este es un día muy especial para el Archivo General de la Nación, y creo que para todos los archivos del país.

Precisamente, hoy en el marco, aprovechando este foro, se abre desde el sábado, pero hoy es día hábil, se implementa la Ley General de Archivos.

La Ley General de Archivos es un triunfo para todos los mexicanos, así como lo fue en su momento la Ley Federal, que hasta hace unos días nos regía, ahora a partir de hoy la Ley General de Archivos es nuestra norma, y tenemos que acatarla.

Ya desde el año pasado y, con más fuerza, en estos meses se ha ido implementando en todo el país diferentes foros y diferentes conferencias sobre la ley.

La ley es bastante benévola con los archivos, aunque tiene algunas inconsistencias, pero esas las salvaremos con el tiempo y el tiempo inmediato.

Pero para nosotros es una norma que nos da una serie de atribuciones al Archivo General de la Nación de una manera exponencial. Nada más les doy dos datos: Antes nosotros teníamos

que estar pendientes de 300 sujetos obligados, ahora vamos a tener que atender a 12 mil. Oyeron bien, porque el reto es impresionante.

Antes teníamos que ver con 800 archivos en todo el país, a partir de hoy son más de 3 mil. Tenemos que capacitar, tenemos que ir a todos los estados a armonizar cuidar que las leyes de los estados sean armonizadas con la Ley General, etcétera.

Pero lo único que les quiero decir es que este foro es para nosotros muy importante, porque precisamente se trata, vamos a hablar de la armonización y de la implementación de la ley, y de aquí sacaremos muchas, espero que muchas conclusiones y muchos objetivos que debemos de tener en cuenta para ello.

El INAI acaba de publicar, junto con el Archivo General de la Nación y la UNAM, estos libros que son inmensamente ricos, y que el presidente ya nos invitará a presentarlos *Un diagnóstico para la armonización de las legislaciones locales en materia de archivos*. Es un tabique, pero muy importante.

Y *La Ley General de Archivos comentada* por expertos de la UNAM, del Instituto de Investigaciones Jurídicas e Históricas de la UNAM, ese es otro.

Como entonces ustedes se darán cuenta la armonización y la implementación va, ya arrancó desde hace un buen rato, pero aquí en la Ciudad de México yo creo que este foro arrancamos con el pie derecho.

Bienvenido, señor presidente comisionado del INAI, esta es su casa. Creo que ya nos vemos muy seguido aquí en el archivo; a todos los comisionados, bienvenidos.

El INAI y el Archivo General de la Nación estamos trabajando conjuntamente en esta armonización e implementación.

Por ello, a todos ustedes y a todos los miembros del presidium, les doy la más cordial bienvenida y estoy seguro que vamos a tener un foro con muchas preguntas porque como es obvio, una ley que se

acaba de establecer nos lleva a muchas dudas y a muchos compromisos.

Yo les puedo decir que en toda la república ya empezamos, de hecho, la semana pasada estuvimos en Zacatecas y conjuntamente con el INAI por primera vez reunidos, además que eso lo hemos hablado donde estén representados todos los órganos de gobierno: el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, para no triangular.

Creo que en todos los estados tenemos que armonizar las leyes para que los tres órganos de Gobierno estemos trabajando a la misma altura y al mismo ritmo, nada de que un poder, espero que no se sientan violados sus derechos por eso, sino eso es un asunto de archivos, no es una cuestión política y no es una cuestión de violar los derechos de cada una de estas instituciones.

Entonces, parece ser que hay convencimiento por parte de las seis autoridades de que trabajemos de esta manera. Así que sean bienvenidos y gracias por estar hoy en este acto.

Presentador: Agradecemos las palabras del doctor Ruíz Abreu.

A continuación, cedemos la palabra a la doctora Lourdes Morales Canales, representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Dra. Lourdes Morales Canales: Gracias. Muy buenos días a todos.

Agradezco la invitación y celebro que se esté dando este foro el día de hoy después de varios meses de lucha por ver una Ley General de Archivos que cumpliera con el mandato constitucional en materia de transparencia y acceso a la información.

La discusión sobre la Ley General de Archivos no fue nada fácil y celebro que esté aquí Emilio, dado que en ese entonces estaba en el Senado y le tocó organizar muchos de los foros en formato de parlamento abierto entre la Secretaría de Gobernación, el Archivo General de la Nación, académicos y organizaciones sociales.

No fue fácil porque fue complejo tratar de transmitir la relevancia que deben de tener los archivos no solo en la memoria de las

comunidades, no solo en la identidad, sino también en la gestión documental y en el combate a la corrupción y la rendición de cuentas.

Entonces, después de muchas trabas se logró, en particular, que se eliminaran figuras extrañas como la de archivos históricos confidenciales, que se eliminara el intento de hacer una purga de archivos por parte de la Secretaría de Gobernación, o bien los intentos de controlar a los archivos desde una perspectiva exclusivamente política.

Entonces, esta ley, sin duda, no es perfecta, ninguna lo es, sí sienta las bases para que por fin haya principios comunes para el desarrollo de una política de gestión documental en todo el país.

No solo establece los principios y las bases para la organización, preservación y divulgación homogénea de los archivos a nivel nacional, sino también crea un Sistema Nacional de Archivos, y permite que la información de interés público, esté disponible para toda la ciudadanía.

Ya lo dijo el doctor Abreu, la cantidad de sujetos obligados es enorme, porque no solo son todas las autoridades y órganos del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sino también los organismos con autonomía constitucional, los partidos políticos, los fideicomisos, los fondos públicos, cualquier persona física, moral o sindicato que reciba recursos públicos, pero a diferencia de la Ley de Transparencia, también se involucran a las personas físicas o morales, que cuenten con un archivo de interés público.

Eso está en la ley, a nadie se le va a nacionalizar el archivo, simplemente se les pide que brinden la información sobre su existencia y se les da el apoyo para que se pueda acceder a esta información.

Entonces, ¿qué beneficios tiene? Sin duda, desde el punto de vista de gestión y acceso a la información, permite la evaluación, el seguimiento del desempeño y la rendición de cuentas, digamos que tiene una misión de pertenencia.

También esta ley va a permitir ordenar la casa, o muchas veces se pierde información o se elimina de manera expresa, porque no se tiene una organización, no se tiene un orden.

Entonces, esto sin duda, va a permitir una mejora a la gestión de los recursos, y una inteligencia institucional, que es lo que hemos llamado nosotros, encontrar las fallas, encontrar las deficiencias para poder corregir sobre la marcha.

También permite el acercamiento de la ciudadanía a las administraciones y gobiernos, una exigencia de derechos, y sin duda, permite que haya verdad y justicia, la no repetición, el resarcimiento del daño, y la reparación.

En este sentido es de reconocer el decreto presidencial en el cual se emitió un acuerdo, para que todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, puedan transferir los documentos históricos, relacionados con violaciones de derechos humanos, persecuciones políticas vinculadas con movimientos políticos y sociales, así como con actos de corrupción al AGN.

En un primer momento los plazos parecían bastante difíciles de cumplir, todo al AGN, de una vez; ya ahorita ya se dieron mayores plazos.

Sin embargo, creo que son atendibles las recomendaciones que hace la organización, artículo 19, sobre cómo podría generarse una política de accesibilidad que siga los estándares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la ONU, en cuanto a que se protejan y difundan archivos vinculados a violaciones de derechos humanos y que se cumpla con lo que ya está establecido en la Ley General de Archivos.

Es decir, parte de la complejidad, y esto ya lo vivió el INAI, es cómo determinar si se tratan o no de documentos que tengan que ver con casos de corrupción, porque para que se tipifique como acto de corrupción tiene que pasar por todo un proceso de judicialización o de investigación.

Entonces esto creo que va a ser complejo, pero creo que el criterio del interés público sirve para que esta información pase directamente.

Lo segundo es que esta tarea, según los lineamientos del AGN, se le ha encomendado al Centro Nacional de Inteligencia, que creemos que podría ser complementado con historiadores y con especialistas, que tengan un criterio no precisamente *securitario*, sino más un enfoque de derechos, y que esta información no se pierda y no desaparezca.

Sin duda, aquí es de rescatarse el que esta apertura de archivos pueda estar acompañada de otras medidas que abonen a la rendición en cuentas en cuanto a concesiones, contratos, designaciones públicas, ejecución del gasto, entre otras.

Aquí que está el auditor presente, él les podrá contar el desastre del Consejo Nacional de Armonización Contable, en donde no se incluyeron los archivos a la vinculación con la Ley de Archivos, y por lo tanto, solo seis entidades de la república, según el último informe, tienen una calificación relativamente aprobatoria sobre los criterios de cómo presentar las cuentas.

Entonces, si no garantizamos que existen las cuentas, pues sin duda va a estar difícil que haya exigencia y rendición de las mismas.

Entonces quiero cerrar esta participación diciendo que parte de los desafíos no solo son presupuestales, los 87 millones de pesos que se destinaron en el Presupuesto de Egresos de la Federación, apenas son el 20 por ciento de lo que se requería para la implementación; o sea están haciendo malabares.

La Ley de Austeridad y el memorándum del 3 de mayo presidencial, que entiendo quieren realizar la reorganización administrativa, le quitó 12 plazas al Archivo General de la Nación, según la solicitud de información que hicimos.

Y es muy grave, porque nosotros promovíamos, junto con el AGN, que tuvieran más plazas y más profesionalización, no menos plazas. Entonces tienen el enorme desafío de implementar la ley, ser cabeza del Consejo Nacional de Archivos, tener una autonomía con mucho menos recursos.

Entonces los archivos son el eslabón más importante de la rendición de cuentas, y, sin embargo, termina siendo el más castigado.

Se requieren capacidades técnicas y humanas para una labor adecuada, se necesitan más recursos financieros y hay fuertes asimetrías en los estados y municipios y demás sujetos obligados.

Hasta ahorita, ya con la entrada en vigor de la ley, solo Zacatecas, Durango y Nuevo León aprobaron la ley, y en el caso de Nuevo León, que tenemos al Gobernador rey de los vetos, la vetó, a pesar de haber sido aprobada por unanimidad. El gobernador de Nuevo León lleva más de 17 vetos a leyes, y muchas de ellas tienen que ver con rendición de cuentas.

Y están en proceso de discusión Colima, Veracruz, Jalisco, Michoacán, Estado de México, San Luis Potosí, Coahuila, Puebla, Tlaxcala y Querétaro.

Quiero resaltar el proceso de discusión que se está llevando en Jalisco, en donde se han hecho acompañar de especialistas, de archivólogos, de historiadores y de gente con las mejores de las intenciones para lograr que esta ley cumpla con los mejores estándares, y finalmente, creo que otro de los retos por cumplir es que hay que acordar lineamientos comunes entre los distintos órganos reguladores: el AGN, el INAI y la Secretaría de la Función Pública, para que tengan un parámetro común y los entes obligados no estén respondiendo según la demanda a cómo organizar su información.

Espero que el AGN siga siendo un gran aliado, como lo ha sido hasta ahora, y cuentan con nuestro apoyo para cualquier propuesta.

Gracias.

Presentador: Agradecemos a la doctora Morales.

A continuación, tiene el uso de la voz el licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, auditor superior de la Federación.

Lic. David Rogelio Colmenares Páramo: Muchas gracias.

En primer lugar, el protocolo, desde luego saludo al representante de la Secretaría de Gobernación, la secretaria no pudo asistir, ni tampoco mi colega y amigo Alejandro Encinas, Carlos Enrique Ruíz Abreu, director general del Archivo General de la Nación; a Zulema Martínez Sánchez, coordinadora de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia; por supuesto, a Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Yo creo que si todos los comisionados se presentan con su cargo se acabarían el tiempo.

Lucas Martínez Sánchez, director del Archivo General del Estado de Coahuila; Lourdes Morales, por supuesto, representante de las organizaciones de la sociedad civil; Comisionados del INAI, particularmente en este caso a Óscar Guerra Ford, y mencionar también a dos compañeros que me acompañan Areli Cano, que es nuestra directora general de Transparencia y a Eber Betanzos, que es el jefe de la Unidad Técnica de la Auditoría Superior de la Federación.

Quiero decirles que estar en este lugar, le comenté a Paco, podemos decir que estuvimos en Lecumberri y no fuimos torturados.

Yo de niño vivía aquí enfrente, atrás del jardín y dos vecindades que estaban por ahí. Iba a la escuela primaria aquí en San Antonio Tomatlán, en la tercera cerrada por donde, por cierto, se escapó Javier Sicilia Falcón, que hizo un túnel de aquí para allá, y fue cuando hubo también un helicóptero que sacó a David Campa; ustedes no se han de acordar, yo me acuerdo porque tengo memoria fotográfica, yo era un niño, pero me acuerdo de esos eventos.

Y, desde luego, es una maravilla lo que hicieron en este lugar, es un rescate cultural impresionante, ya había estado yo en un evento que organizó Eber cuando estaba como secretario técnico de la Corte, invitó a mi hijo mayor que es su amigo, que está ahora trabajando en la Universidad de Boston.

Desde luego quiero reconocer al INAI y al Archivo General de la Nación por la entrada en vigor de la Ley General de Archivos, un logro

en el que ambas instituciones invirtieron mucho tiempo y esfuerzo que ahora entra formalmente a una nueva fase de implementación y despliegue.

Felicito a los legisladores y al gremio archivístico y máximo en este Día Internacional de los Archivos, por lo mucho que trabajaron para tener esta reforma, lo cual fortalece la confianza de que estaremos a la altura en la nueva fase que inicia centrada en la armonización, implementación y desarrollo de capital institucional.

Agradecer por la invitación a este foro y por la disposición a seguir haciendo equipo con el INAI y con el Archivo General de la Nación, por supuesto; y, desde luego, también nuestra relación con las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Considero que esta reforma es un hito para México y no solo en materia archivística y de transparencia. En una escala más amplia marca un proceso de sistematización y profesionalización que corre en paralelo y con vínculos con los que nos ocupan, ahora mismo con carácter interinstitucional en los Sistemas Nacionales Anticorrupción, y acceso a la información y protección de datos personales, y el de fiscalización.

Con estos lineamientos y dinámicas de renovación vamos complementando el círculo en cuanto a las bases de una arquitectura institucional robusta en materia de organización de cuentas de la gestión pública, un concepto que guarda una relación orgánica con el derecho de la información que destaca como principio de esta ley y de la trascendencia de la función archivística, en un contexto político y social de un México diferente.

Es muy importante el rescate de la memoria histórica, yo soy de Oaxaca, fui secretario de finanzas de Oaxaca y recuerdo que, en las 36 oficinas recaudadoras del estado, encontrábamos archivos del catastro de la historia urbanística del estado en los patios destruyéndose, mojándose y los tratamos de recuperar en aquel momento.

Hoy, si ustedes van a Oaxaca y van a conocer un archivo, que ha sido muy valorado, fue el secretario de Hacienda que quedó maravillado

también; y quienes han ido a Oaxaca a ver este archivo es un hecho impresionante, realizado entre el gobierno del estado, el gobierno federal y, particularmente, por la fundación de Alfredo Hale. Y es un hito.

Es muy importante y quiero comentarles, saliéndome de esto, cuando hablan de la armonización legislativa.

Jaime Bolaños Cacho, que es nuestro enlace con el Sistema Nacional de Archivos, tiene la auditoría superior, el trabajo y tiene un área que se llama Homologación Legislativa, Transparencia y Planeación Estratégica, pero la parte de homologación legislativa, precisamente es de lo que se trata, de armonizar a todas las entidades federativas, porque yo recuerdo alguna época, por ejemplo, la prescripción de los delitos de los funcionarios públicos, cada gobierno saliente los alteraba de acuerdo a su conveniencia.

En Oaxaca llegó a haber que la prescripción de los delitos de corrupción era de cuatro meses, o sea, terminaba el gobierno y a los 4 o 6 meses ya estaba caducado el tema.

En ese sentido, con esta reforma, fruto de un amplio y largo proceso de discusión en el espacio legislativo, se abona en el fortalecimiento del Estado Mexicano en el marco de la gobernabilidad democrática.

Hasta ese nivel podemos ponderar la importancia de la instalación y operación de este, que consideramos cuarto sistema que su objeto será la organización y administración homogénea de los archivos de los sujetos obligados.

El valor de contar con una institución sólida como lo es y deberá serlo cada vez más a partir de estos cimientos, el Archivo General de la Nación, ahora desde enero como órgano descentralizado, y no sectorizado con facultades legales y competencias técnicas muy concretas para que podamos contar con el insumo básico de una documentación completa, ordenada y disponible.

Con disposiciones que dan certeza en el resguardo, conservación y gestión de los acervos documentales, justamente para hacer valer los derechos a la información y un verdadero modelo de rendición de

cuentas, a través de las capacidades en materia de transparencia, fiscalización y combate a la corrupción y, sobre todo, a la impunidad.

La importancia de su papel como instancia rectora en esta materia, la labor de coordinación que inicia, con la Constitución del Consejo Nacional de Archivos, para construir una política realmente nacional en la materia, comenzando por la armonización legislativa con las 32 entidades federativas, así como la articulación con los otros tres sistemas en los que veníamos trabajando.

Además del valor que hemos descrito para un régimen democrático y en la documentación de la trayectoria histórica como nación, la función de la archivística tiene una centralidad manifiesta para la Administración Pública; permite transparentar la función de las instituciones, posibilita el acceso a la información y la trazabilidad de procesos, casos, proyectos o programas.

En nuestro campo es indispensable, para la labor de fiscalización superior sin la disponibilidad de un adecuado manejo de archivos, se reúse sustancialmente a la capacidad de combatir la corrupción.

En ese sentido es significativo que entre las áreas claves de riesgo y de vulnerabilidad que hemos detectado en la gestión pública, a través de la revisión de las cuentas públicas, se incluye el de la administración de los archivos.

Con esta línea, en la Auditoría Superior, nos hemos aplicado a fondo en la implementación de la reforma y las disposiciones para lo que hacemos, no solo como sujetos obligados, sino porque confluye y es totalmente compatible con la renovación institucional y operativa que tiene lugar en nuestra Institución.

Así les confirmamos el compromiso de cumplir al 100 por ciento las obligaciones señaladas en la norma. En el camino hemos consolidado el paquete de instrumentos de gestión archivística, que mandata la ley, en temas como series documentales, control y cuadros de clasificación.

Se han definido roles precisos y responsabilidades internas, y también hemos canalizado inversiones muy importantes en infraestructura

archivística para asegurar eficiencia y cumplimiento integral en la logística documental "resguardo y conservación".

Nos entusiasma el potencial que se abre para cumplir cada vez con mayor eficiencia con lo que nos mandata la Constitución con procesos paralelos en varios frentes.

Por una parte, el desarrollo institucional en los cuatro sistemas que hemos comentado, siendo la Auditoría Superior el único organismo que participa en todos ellos.

Otra, las posibilidades que brinda la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación con áreas como Big Data e inteligencia artificial, que esa es una innovación que ya para la revisión que estamos haciendo de la Cuenta Pública, ya podemos detectar con estas tecnologías, bien ubicar a las empresas que han trabajado con los estados y con el gobierno federal en varios estados, que son empresas fantasmas, que son empresas sancionadas por la Función Pública y por nosotros en nuestra oportunidad, y que son de reciente creación.

Y en otra pista, las facultades con que contamos para hacer nuestro trabajo y llevar la fiscalización hasta las últimas consecuencias, como estamos obligados por ley, pero también por el contexto político y social vigente en nuestro país.

Enhorabuena.

Sigamos construyendo las instituciones de la democracia mexicana en esta nueva etapa de la vida institucional de la Nación.

Muchas gracias

Presentador: Agradecemos las palabras del licenciado Colmenares.

A continuación, cedemos la palabra a la doctora Zulema Martínez Sánchez, coordinadora de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.

Zulema Martínez Sánchez: Gracias. Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo respetuosamente a las autoridades presentes en este bello recinto.

La presencia de todos nosotros refrenda el compromiso con el derecho a la memoria, a la verdad, a la justicia, a la transparencia y a una verdadera rendición de cuentas: derechos trascendentales para la sociedad.

Agradezco la invitación del Archivo General de la Nación y del INAI a este foro tan relevante, el cual tiene como finalidad establecer los principios y las bases generales para la organización, la conservación y la administración de los archivos a nivel nacional, permitiendo que esta armonización garantice el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Archivos, celebrado el pasado 9 de junio, así como de la implementación de la Ley General de Archivos, los órganos garantes, las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía tenemos oportunidad para reflexionar sobre el papel que juegan los documentos en la conformación de una sociedad más justa, más democrática, más participativa e incluyente, ya que estos preservan, dan acceso, promueven, pero, sobre todo, difunden el conocimiento.

Los archivos protegen los derechos humanos, establecen la memoria colectiva y permiten que los gobiernos sean transparentes y responsables. En este sentido estamos llamados todos a construir una visión más amplia del significado de los archivos con el fin de reunirlos, organizarlos, preservarlos y consultarlos en condiciones más óptimas.

Recordemos que cada documento es testigo de nuestras acciones y de nuestras decisiones, tanto en el plano público como en el privado, por lo que aumenta su valor en el pasado, en el presente y en el futuro.

Hoy la Ley General de Archivos es una realidad que permite consolidar en cada entidad federativa la custodia del patrimonio único e irremplazable de la memoria histórica, que será siempre transmitida de generación en generación, inmersa en un contexto dinámico, en donde hoy los estados ya solo contamos con un año para armonizar las leyes locales.

Un gran reto para muchos municipios del país, y me refiero a municipios porque es en donde generalmente es el problema más grande.

Estos desafíos señalados en la Ley General les hacemos frente mediante estrategias concretas que permitan estandarizar los principios, criterios y bases que desde ahora regirán la salvaguarda de los archivos, para ello es vital que sumemos esfuerzos y establezcamos herramientas de apoyo técnico y colaborativo, tomando en cuenta el estado actual de los acervos documentales, con la certeza de que todo avance en este renglón abona a la transparencia, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, por supuesto, al Gobierno Abierto y a la protección de datos personales.

Asimismo, debemos de configurar una visión plural y práctica de la Ley General de Archivos, pues su aplicación correcta también contribuirá a la impartición de justicia, el acceso a la verdad y al resguardo de la memoria de nuestra nación con toda la riqueza de sus pueblos y sus comunidades.

No puedo dejar de mencionar la trascendencia de la gestión documental y el ejercicio del derecho de acceso a la información en la apertura de archivos históricos relacionados con violaciones graves a los derechos humanos, lo que beneficia incalculablemente a las víctimas.

Estos temas serán algunos de los protagonistas del foro al que hoy nos convocan; pero también debe de motivarnos para continuar innovando desde el ámbito de nuestras competencias siempre a favor de los archivos.

La entrada en vigor de esta nueva normatividad deja claro que se requiere voluntad, capacitación, profesionalización, recursos humanos,

pero, sobre todo, también recursos financieros para poder llevar a cabo una implementación, para lograr que los archivos se consoliden, se transparenten y se difundan ante toda la población.

Los archivos constituyen una fuente de beneficios colectivos para la ciudadanía, si bien es de celebrarse que contamos ya con una Ley General que favorecerá su gestión y su cuidado, también debemos asumir los desafíos que de ella emanan con responsabilidad, compromiso y sensibilidad.

En nombre de los organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia reiteramos el compromiso en favor de los archivos y de su correcta utilización en favor de la tutela del acceso a la información y la protección de datos personales, y también reconocemos la labor que se ha desempeñado dentro de la Comisión de Archivos de este mismo sistema durante todo este año para llevar a cabo en los estados foros técnicos para la implementación de la armonización local.

Esperamos seguir trabajando de esta manera, de manera conjunta lo vuelvo a repetir, siempre la colaboración interinstitucional es lo que nos llevará a mejores puertos.

Muchas gracias a todos.

Presentador: Agradecemos su intervención, Comisionada Martínez.

A continuación, cedemos la palabra a Emilio de Jesús Saldaña Hernández, director general de Estudios Legislativos de la Secretaría de Gobernación, y a partir de hoy presidente del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández: Muy buenos días tengan todos ustedes.

Muchas gracias a nombre de la Secretaría de Gobernación por esta invitación.

Doctor Carlos Enrique Ruíz Abreu, director general del Archivo General de la Nación.

Comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, Francisco Javier Acuña.

Comisionada Josefina Román, comisionado Óscar Guerra Ford, auditor David Colmenares, Lourdes Morales, Zulema Martínez, es un gusto estar con ustedes en esta mesa; público, muy buenos días tengan todos ustedes.

El fin de semana culminó el plazo de un año a partir de la publicación de la Ley General de Archivos para que esta pudiera entrar en vigor y con ello comienza un nuevo plazo también de un año para que las leyes de las entidades federativas sean implementadas y establezcan los programas de capacitación en gestión documental y organización de archivos.

El principal objetivo de estos foros es promover un espacio de expresión respecto a las acciones tendientes a la armonización legislativa en las entidades federativas; así como el alcance en la implementación de la Ley General de Archivos que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 15 de junio del año pasado.

Esta ley es un instrumento que culminó con todo un proceso llevado a cabo en las dos legislaturas pasadas, este proceso buscaba tutelar una triada de derechos fundamentales que guardan un complejo equilibrio, pero que su convivencia es fundamental para cualquier democracia, estos son el derecho de acceso a la información, el derecho a la privacidad; y el derecho a la memoria y la verdad.

Y digo que se desarrolló en las dos legislaturas pasadas porque fue la culminación de un proceso que inició en septiembre del 2012, con la promoción de sendas iniciativas vinculadas a la reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública; así como los posteriores procesos vinculados a la implementación de su legislación secundaria.

Y si bien hago hincapié en estas dos legislaturas no es un proceso nuevo, es un proceso que ha acompañado al siglo XXI.

Desde la expedición de la Primera Ley de Transparencia en el 2002 es un tema que atañe a nuestras generaciones, es un tema que deberá marcar un cambio para este siglo.

Y en esa lógica se avanzó mucho en esta Ley General de Archivos, porque su materialización, como ya mencionó Lourdes Morales, enfrentó muchas resistencias. Todo ese arraigo en el concepto tradicional de manejo de la información, particularmente, aquellas visiones patrimonialistas que buscaban entender la información como un acceso a un poder específico; quien controla la información, tiene un poder sobre los demás. Y esa visión de que la información es un asunto de Estado, que los archivos históricos y en general información pública, debe manejarse en función del secretismo, y de la razón de Estado.

En este sentido las discusiones de la Ley General de Archivos, tomaron una visión a favor de los derechos humanos y se dio un paso sustantivo, para que junto con las leyes mandatadas por la Reforma Constitucional de 2014 en materia de transparencia y precisamente me refiero tanto a la Ley General como a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a la Ley de Protección de Datos Personales, se generara un esquema de tutela complementaria, que equilibrara los derechos a los que me referí hace un momento: los derechos a la información, la privacidad, y así como la memoria y la verdad.

Y qué mejor lugar para conmemorarlo que este sitio. La sede del Archivo General de la Nación, con un pasado tan oscuro y un futuro tan brillante, que puede ser el principio de una nueva visión, de una nueva forma, de contemplar la información, porque más allá de que la Ley actualizara los conceptos técnicos y archivísticos, esta ley tiene por objeto generar un mejor manejo de la información, partiendo del principio de que para que haya información tiene que haber archivos, y su finalidad trasciende la preservación de la información.

Para ello, debe estar sistematizada, y es que buscamos en este nuevo sistema general, la homogeneización de su manejo para garantizar el acceso a la información pública en cada rincón del país, bajo los mismos principios, bajo las mismas características.

Este nuevo Sistema Nacional de Archivos, que encabeza el propio Archivo General de la Nación, que ya no está supeditado a la Secretaría de Gobernación, busca desarrollar y profesionalizar la gestión documental, a cargo de todos los sujetos obligados, y esto es un reto.

Como ya mencionó, el doctor Ruíz Abreu, ahora se tienen más interlocutores, ahora se tienen más sujetos obligados. Las condiciones son más complejas, el reto es mayor.

Los sistemas locales de archivos deberán tener la misma organización que el Sistema Nacional, deberá haber una normativa concatenada, políticas y estrategias en materia de gestión documental, que sean acordes, que permitan que la administración de los archivos en los tres niveles sea idéntica, que no existan pretextos, que la información llegue a todos.

Es por ello, que estos foros constituyen el inicio de una nueva era para los archivos en México.

Creo firmemente en que serán la base para una reingeniería de un sistema democrático de gestión de la información.

Un nuevo paradigma para el siglo XXI, sin duda se trata de un reto enorme, un reto que aparentemente nos sobrepasa, pero que tenemos que dar lo mejor de nosotros, nuestro mejor esfuerzo para salir adelante.

Esto no termina aquí, no tenemos que crear un sistema perfecto, tenemos que pasar la antorcha generación tras generación, ir mejorando.

Quién hubiera pensado en los años 70, la apertura de información con la que contamos hoy, parecería de ciencia-ficción, parecería un cuento, pero hoy hemos recorrido un largo camino y hemos tenido grandes avances, y aun así son insuficientes.

México debe abrirse, debe confiar en su pueblo, debemos tener una apertura cada vez mayor para que la verdad y la memoria imperen en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Presentador: Muchas gracias, maestro Saldaña.

A continuación, hará uso de la palabra el doctor Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI, quien realizará la declaratoria inaugural de este Foro.

Francisco Javier Acuña Llamas: Con la venia, con la autorización del señor director del Archivo General de la Nación.

He pedido a mi compañero Óscar Guerra Ford, cariñosamente, que se siente ahí porque no le iba yo a dar la espalda e iba a pedirlo como parte del discurso, y ya solo lo referí para que quede un testimonio.

Quiero manifestar el orgullo, el júbilo que tenemos hoy, señor director Emilio Saldaña Hernández, señor presidente del Órgano de Gobierno del Archivo General de la Nación, y por supuesto director de Asuntos Legislativos de la Secretaría de Gobernación con la representación de la señora secretaria de Gobernación, a quien le solicitamos enviar un saludo, así como también a Alejandro Encinas, subsecretario, pero impulsor decidido de esta Legislación, que por fin el día 15 de junio inició su vigencia.

Una causa que –como bien dijo Lourdes Morales– pudo haber naufragado. Hubo momentos en los que parecía una barcarola perdida en un océano de complejidades parlamentarias y pudo al final, y gracias al soplo favorable del aliento que, desde las organizaciones de la sociedad civil de manera pertinente y pertinaz, con reclamos, no solo con solicitudes y con consideraciones, y por supuesto de estos aliados que hoy estarán aquí con nosotros en el foro.

Laura Rojas también, ahora diputada, senadora, impulsora de esta causa parlamentaria que hoy es una concreción legislativa.

Me puedo atrever a decir, señor director, a todos ustedes que es un lujo estar bajo el ápside de esta cúpula sensacional, bajo la linterna, que alguna vez ocupó la torre panóptica desde donde vigilaba un vigía las siete crujeas para que no se escaparan los presos, que como bien

dijo el señor auditor Superior de la Federación, algunas veces no pudieron evitarlo.

Pero hoy aquí ya no se preservan presos, ya no se reserva la libertad de personas que, además, peor tantito, eran todos prácticamente activistas, librepensadores y criminales de conciencia, es decir, presos de conciencia.

Ahora se preserva nada más y nada menos que el alma de la nación, que radica aquí en estas crujías y de manera documentada. Por esa razón, me atrevo a decir, que desde aquel acontecimiento insigne que decretó y que declaró que este fabuloso y formidable Palacio de Lecumberri pudiera, vamos a decirlo así, tener, redimir la penosa condición de ser una mazmorra de prisioneros de conciencia para convertirse en lo que es hoy el Archivo General de la Nación.

Desde ese año de 1976, justo en el comienzo de la andadura de la transición democrática del México contemporáneo inició un acontecimiento que apenas hoy tiene relevancia similar en términos simbólicos.

La Ley General de Archivos vino a desterrar, además afortunadamente, a una mala Ley Federal de Archivos que, entre otras cosas, produjo algo que es insólito. Produjo una prisión desde la ley de una parte de los fondos documentales históricos bajo la alcabala o la cortapisa de ser fondos llamados de archivos confidenciales históricos, que vino a ponerle una traba de un día para otro a una centena de investigadores que radicaban aquí de manera permanente y que los alejó, los expulsó, al igual que a los asiduos, a los revisores de la historia y los expulsó por esa cortapisa absurda que apenas se ha erradicado.

Felicitémonos todos por estar hoy en este gran acontecimiento. Reconozco que aquí, señor director y gracias a tu generosidad, pero este es un evento del Sistema Nacional de Transparencia, porque nos encontramos aquí precisamente los integrantes representados del Sistema Nacional de Transparencia.

Zulema Martínez, la comisionada presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), que trajo la voz de los órganos garantes del país, de los 32 órganos garantes del país, junto con el INAI, que hacemos junto con el auditor Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación y con el Archivo General de la Nación, más el INEGI, el Sistema Nacional de Transparencia.

Reconocemos aquí la presencia de mis compañeros Óscar Guerra Ford y Josefina Román, quienes representamos los tres al Pleno para dar carta de naturaleza a este evento que será compartido, el día de hoy inaugurado y mañana en la sede del INAI.

Felicito y saludo con mucho cariño la presencia entre nosotros de los comisionados del Estado de México, a José Guadalupe. Te quiero reconocer, José Guadalupe, especialmente el papel de Luna Hernández, el papel que has dedicado desde la Comisión de Archivos es el actual coordinador de la Comisión de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia y quien mucho ha dedicado a que esto acontezca. Gracias.

Igual que a Elsa Bibiana Peralta le reconozco que también ha sido promotora de esta causa, ella representando al Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.

Saludo con mucho cariño a mi excompañera comisionada Areli Cano Guadiana, ahora directora general de Transparencia de la Auditoría Superior de la Federación y, por supuesto, a Eber Betanzos, quien ocupa también importantes encargos.

Y tengo que honrar la presencia, además de los compañeros comisionados Juan Gómez Pérez, del estado de Oaxaca, y por qué no decirlo, la vanidad de reconocer a mis compañeros comisionados de mi tierra, de Zacatecas, al comisionado presidente Samuel Montoya y a la comisionada Fabiola Torres.

Muchísimas gracias.

El Sistema Nacional de Transparencia está hoy representado para decir adelante y apenas para decir que ojalá tengamos las condiciones

porque aguardamos tanto esta fecha para luego no estar a la altura, y ese es el riesgo.

Ya el señor director general del Archivo de la Nación dijo con claridad el reto gigantesco que esta ley coloca en las manos de todos nosotros.

Para que haya una democracia moderna no puede haber o no puede carecerse de archivos, y de archivos me refiero a todo el tenor de la palabra.

¿Necesitamos archivos para la democracia contemporánea? Sí. Archivos para prevenir la simulación, archivos para prevenir la discrecionalidad y para prevenir la improvisación gubernativa que durante tantas décadas en el régimen autoritario el siglo pasado hizo que se extinguieran muchas explicaciones de lo que se hacía y de lo que no se hacía; muchas explicaciones de lo que se hacía con consecuencias, incluso, de responsabilidad grave a la república.

Por esa razón, para que la democracia mexicana sea una democracia en todos los sentidos de la palabra tiene que haber un Sistema Nacional de Archivos que con la capitanía del Archivo General de la Nación y con el papel de coadyuvante fundamental del INAI y de los organismos garantes de transparencia y datos personales de los estados podamos hacerlo.

Hoy aquí, señor director, tú que eres un archivista de toda la vida, un artesano de la curaduría de la información, sabes que son así las cosas.

Los investigadores y los dedicados a los archivos, qué maravilla haber tenido y tener hoy el momento de ser el director de este archivo y nacer la ley ansiada y deseada, reconozco, lo has dicho varias veces que no es perfecta, porque hay que decirlo, los costes parlamentarios siempre le dejan a las buenas obras algunas cicatrices a corregir, pero esperemos que las condiciones nos permitan acompañar las iniciativas más luminosas que vengan en el mejor momento, cuando sea posible y conveniente y que el Congreso sea solidario para que las lleve a cabo.

Mientras tanto, el trabajo está encima, hay que poner en orden la casa pública y la única manera para conseguir una casa pública en orden, es a través de los archivos.

La memoria colectiva es el territorio de la certeza y debe ser el nicho de la verdad pública.

El INAI ofrece, como desde hace unos años, los más de cinco que llevamos los comisionados que integramos el pleno del INAI, un acompañante solidario, pero sobre todo efectivo y eficaz del Archivo General de la Nación en la enorme tarea.

Para que haya información de calidad, tiene que haber archivos y los archivos tienen que estar disponibles, actualizados y ser accesibles. Nosotros queremos aquí ofrecer a la república, estar en la intención de colocarnos a la altura del reto.

Sabemos que la austeridad, y ya lo dijo Lourdes, con su voz directa y franca desde la sociedad civil, ha costado ya, sin embargo, más angosturas al de por sí reducido presupuesto del Archivo General de la Nación que es un asunto que viene cargando desde hace muchos años y que no se ha reparado y que no se ha regenerado en términos adecuados.

Esperamos que los señores legisladores federales, este año, especialmente los señores diputados, reconozcan al Archivo General de la Nación los presupuestos adecuados para que esta aventura no sea fallida, para que no se quede atrapada en la imposibilidad de materializarse.

Se requieren, desde luego, recursos humanos y económicos para que la archivística nacional se unifique y podamos todos estar seguros que se deja para el mañana certeza y certidumbre.

Gracias al profesor Puchas, a todos los profesores e investigadores que acompañan el foro. Bien lo dijo el señor director, ante un acontecimiento de este tipo, los paneles que siguen a este foro de inauguración, esta mesa de inauguración, son un conjunto de preguntas obligadas para magníficas respuestas. Se requiere contemporizar y se requiere conseguir la opinión que desde Argentina

y otros lugares nos traen expertos que han dedicado su vida también a trabajar en estos menesteres.

La única manera de asegurar un ministerio de la verdad, es que tengamos un Archivo General de la Nación y unos archivos institucionales en cada una de las más de 9 mil instituciones o dependencias públicas, aunque el señor director hablaba de 12 mil, en caso de los alcances del propio Archivo General de la Nación.

Ahí, para que en todos estos lugares tengamos la certidumbre que late la legalidad como un corazón a sístole y diástole generando cada minuto y cada registro una concisa referencia del porqué de cada causa.

Ya el señor auditor Superior de la Federación daba cuenta del enorme contexto para que archivos fidedignos puedan ayudar a erradicar la corrupción en prevención desde todos esos ominosos acontecimientos que han dejado cuentas de ella.

Cierro aquí, celebrando y, si me lo permiten, poniéndonos todos de pie para declarar todos juntos, las instituciones aquí convocadas, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación, la Secretaría de Gobernación, por supuesto el INAI, los organismos garantes del país a través del Sistema Nacional de Transparencia y las organizaciones de la sociedad civil, impulsoras de esta y de otras muchas causas necesarias para la democracia, con la voz de todos en el México palpitante de hoy, decretamos. No, declaramos y reconocemos que damos por inicio los trabajos de estos foros, de este foro de hoy y mañana, su sede hoy aquí en este formidable recinto y mañana en la sede del INAI, y que todo sea para bien de la democracia mexicana y de una mejor república para todos.

Muchas gracias.

Presentador: Agradecemos a los integrantes del presídium por su asistencia.

Tomaremos un receso de 10 minutos y reiniciaríamos los trabajos de este Foro con el Panel 1, denominado "Estrategia Nacional para la Armonización Legislativa".

Gracias por su atención.

- - -o0o- - -